

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 195

Martes 5 de septiembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el día de la fecha ha sido juramentado por este Gobierno Civil, don Félix Lora Balbas, para prestar servicios como guarda jurado por la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida legalmente en la ciudad de Medina de Rioseco, de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 1 de septiembre de 1950.
El gobernador civil, Juan Alonso Villalobos Solórzano.

2.448

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Benafarces

En cumplimiento de lo que dispone el vigente decreto sobre ordenación provisional de las haciendas locales, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito; dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Benafarces, 31 de agosto de 1950.—El alcalde, Clemente Vergara.

2.436—1.168

Laguna de Duero

A las diez horas del día 12 de septiembre próximo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta del aprove-

chamiento de fruto de piña en el monte de estos propios «Nava y Pesquerón», bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas, debiendo presentarse las proposiciones de nueve y media a diez.

El mismo día, y a las once horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos del pinar «Nava y Pesquerón» de los propios municipales, bajo el tipo de tasación de 990 pesetas. Las proposiciones se presentarán de diez y media a once.

El día 13 del mismo mes de septiembre, a las once horas, se llevará a efecto el acto de subasta del aprovechamiento de pastos en el pinar «Solafuente y Valles» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 2.100 pesetas. Se presentarán las proposiciones de diez y media a once.

Para tomar parte en ella será condición indispensable constituir un depósito del 5 por 100 del tipo de tasación, y ajustarse al modelo de proposición que consta en los expedientes de su razón.

El mismo día 13, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos referente a la subasta de fruto de piña del pinar «Solafuente y Valles» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas, de acuerdo con las normas insertas en el «Boletín Oficial» del día 24 de agosto actual, debiendo ser presentadas las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día 12 del indicado mes y constituir el depósito del 5 por 100.

A las doce horas del día 11 de octubre, tendrá lugar la apertura de pliegos referente a la subasta del aprovechamiento de 940 pinos, del pinar «Nava y Pesquerón», de estos propios, siendo el tope

máximo de tasación 44.139,55 pesetas, y el mínimo 40.025,71 pesetas, de acuerdo con las normas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de agosto actual, ajustándose las proposiciones al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1949, las que pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las once horas del día 10 del mes indicado, acompañadas del resguardo de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación, y certificado profesional D.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas pueden verse por cuantas personas lo deseen, en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguna de Duero, 30 de agosto de 1950.—El alcalde, Eugenio Tasis.

2.433—1.169

Portillo

La subasta del aprovechamiento de fruto de pino albar en el monte «Llano de San Marugán» de estos propios, que en el «Boletín Oficial» de 24 de los corriente, en el que se publica el Plan de aprovechamientos forestales, se fija para celebración de la misma el día 11 del próximo mes de septiembre, a la hora de las once, tendrá lugar el día 19 del mismo mes de septiembre a la hora de las doce, en las mismas condiciones que se fijan en referido Plan de aprovechamientos.

Portillo, 30 de agosto de 1950.—El alcalde, Francisco Sanz Martín.

2.417—1.170

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NÚMERO 2****REQUISITORIA**

Una gitana llamada Carmen, hija de un gitano apodado «El Bueno», que al parecer está domiciliada en Burgos, siendo de estatura baja, delgada, con una cicatriz en la parte derecha baja de la nariz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión decretada en causa número 273 de 1950, sobre hurto, apercibida que, de no hacerlo así, la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, la busca y captura de la expresada procesada, que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, a treinta y uno de agosto de 1950.—El secretario judicial, P. S., Santos Porres.

2.422

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente y en atención a haber sido habido y reducido a prisión, se deja sin efecto la requisitoria del procesado Angel Pinar Calleja, en causa número 9 de 1946, sobre hurto, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia con fecha 29 de abril último, número 94.

Dado en Valladolid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta. César Aparicio y de Santiago.—El secretario P. H., Santos Porres.

2.446

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de la S. A. Jabonerías del Duero, representada por el procurador don José María Stampa y Ferrer, contra don Carlos Rafael Vaquero, de esta vecindad, sobre reclamación de 4.553.50 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha

acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una sierra de cinta, marca «Guillet», en buen estado de funcionamiento; tasada en 10.500 pesetas.

2.º Una máquina cepilladora-combinadora, marca «Guillet»; tasada en 7.000 pesetas.

Total 17.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de los corrientes y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la aludida rebaja del veinticinco por ciento, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

4.ª Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado en calidad de depositario y que tiene su domicilio en esta capital, «Hotel Villa Lola», paseo de Alvarez Taladriz, quien mostrará tales bienes al que quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, A. Gutiérrez.

2.449—1.171

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid.

Por el presente edicto, hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Jesús Mateos Ruiz, contra doña María Cruz Maculet y Ruiz y otros, sobre división de finca urbana y otros extremos, en cuantía de 50.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta la finca objeto de actuaciones y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Casa número 11 de la calle del Val, de esta ciudad, que consta de bodega, plan-

ta natural, dos pisos superiores, desván y patio. Linda a la derecha, según se entra, con la calle de Sandoval; por la izquierda, con casa de Francisco León Voces, y por la espalda, con otra de Vidal Arroyo. Mide 177 metros cuadrados y 38 decímetros y está inscrita en el Registro con el número 2.194, al tomo 712, folio 173, inscripción 13 del libro 195. Tasada en 98.200 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, A. Gutiérrez.

2.450—1.172

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NÚMERO 2****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor juez municipal del distrito número dos de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 482 de 1950, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Encarnación Fernández Casares, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario habilitado, Benito Bragado.

2.443

Imprenta de la Diputación provincial